



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO (PADA)

2023

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, se presenta el informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

- A continuación se describen las actividades correspondientes Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
- Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, en el cual se describen las actividades a ejecutar en el 2023.

Resultado:

Programa Anual de Desarrollo Archivístico, dicho documento se elaboró y firmo de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Archivo del Estado de Tlaxcala.

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO

El presente documento esta encaminado a la optimización en materia de gestión documental, y administración de archivos dando atención a los niveles.

1. **Nivel Estructural:** el cual debe contar con una estructura orgánica, infraestructura, recursos humanos, materiales y financieros necesarios para un adecuado funcionamiento.
2. **Nivel Documental:** se refiere a la elaboración, actualización y uso de los instrumentos.
3. **Nivel Normativo:** nombramiento de los responsables de archivos en tramite, homogeneidad en llevar a cabo la clasificación, ordenación, descripción, acceso y consulta de la información producida, así como de la información recibida durante el curso de las gestiones administrativas que lleva a cabo el Comité Directivo Estatal del PAN.

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO

CALENDARIO

- Mediante oficio del 29 de mayo del 2023, se convocó a los Secretarios, Coordinadores, Directores y responsables de archivo de trámite, con la finalidad de asistir a la sesión y capacitación informativa en materia de gestión documental y organización de archivos, con el objetivo de presentar el contexto en el que se desarrollará la organización de los archivos en cada una de las unidades administrativas.
- Se convocará en el mes de septiembre del 2023, para instalar el Comité de Archivos (grupo interdisciplinario) e informar sobre sus funciones, actividades y responsabilidades, además de la importancia y la elaboración de catálogo de disposición documental, así como instalar el Sistema Institucional de Archivos (SIA), con la asignación de las áreas operativas para informar sus funciones y responsabilidades.

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO

OBJETIVOS

Durante este ejercicio se recopilara y se determinará la cantidad de información y archivos de este sujeto obligado, con el propósito de documentar y clasificar la información generada, con base en lo anterior y en el artículo 31 de la ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, se deberá recopilar, determinar y trabajar la documentación bajo los siguientes aspectos:

- **Capacitación y especialización del personal archivístico:** Se imparta al personal de este organismo político capacitación para aplicar los procesos técnicos que se realizan en los archivos, desde la generación de los documentos hasta su destrucción.
- **Adquisición de recursos materiales:** Todos los insumos y materias primas y todo elemento físico que se requiere para llevar de manera exclusiva el control de los archivos.
- **Estudios e investigaciones para la incorporación ordenada de tecnologías de información en el campo de los archivos:** En el uso de estas nuevas tecnologías también es necesario e indispensable mencionar la comunicación rápida que las redes permiten a los archiveros comunicarse con sus proveedores y con sus usuarios, el internet, el correo electrónico, el soporte informático como medio de conservación documental.

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO

OBJETIVOS

- **Conservación y preservación de la información archivística:** Se implementaran medidas a través de las cuales se asegure el buen estado de los documentos de archivo, mediante la utilización de archivos de datos, que aborda la creación, actualización y procesamiento de los archivos de datos, misma que garantizará que al paso del tiempo no se pierdan estos documentos fundamentales de la institución, implementando las medidas específicas, las condiciones ambientales, control de biota nociva, ubicación de áreas y espacios, mobiliario para el almacenamiento, su acceso a los mismos, material de oficina, cajas de archivo y documentos electrónicos.
- **Preventivos que permitan enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes:** En los archivos de este organismo político se pueden presentar diferentes eventualidades de forma inesperada como: incendios, sismos, inundaciones, vandalismo etc. provocando alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y en el medio ambiente por tal motivo se pueden generar posibles riesgos en los acervos documentales, por lo que es necesario implementar un plan preventivo para enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes ante posibles eventos tales como: la ubicación que debe ser lejos de aparatos eléctrico y de humedad y el mobiliario que garantice la conservación de los documentos que se archivan de manera que ofrecer condiciones de seguridad y funcionalidad que garantice la conservación de los documentos. Para efectos de dar cumplimiento al presente Programa y conforme lo establece la Ley en la materia.

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO

OBJETIVOS

Las acciones a ejecutar anteriormente señaladas, se estarán realizando en diferentes fechas conforme a los avances y observaciones que se realice en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a fin de dar cumplimiento a las funciones de la Coordinación de Archivos del CDE del PAN.